

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1169

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 642		
N° META:	11 - REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA - CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA - MEJORAMIENTO TURÍSTICO		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 2254 de fecha 21/11/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	45.00	METRO CUBICO	ARENA FINA DE RÍO				

GLOSA :

Sírvase completar los siguientes campos :

LUGAR DE ENTREGA _____

DIRECCIÓN DE ENTREGA _____

FECHA DE COTIZACIÓN _____ / ____ / ____

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA _____

PLAZO DE ENTREGA DIAS CALENDARIO _____

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL _____

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI () NO ()

NOTA :

- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020
 Usuario del Sistema:
 Impreso por:
 Elaborado por: JON WILFREDO QQUENTA
 HASH: 00000025148|e12f16cbaebf3a7b6e54697ec139d1d0



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1169

ANEXO N° 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores :

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe identificado con DNI N° y RUC N° N° Tel.Cel **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico o a mi domicilio sito en
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL
REQUERIMIENTO N° 642

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ver documento adjunto

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARENA FINA DE RÍO	METRO CUBICO	45.00

LUGAR

PLAZO

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD



**"REORDENAMIENTO Y REHABILITACION DEL VALLE DEL VILCANOTA –
COMPONENTE CENTRO DE INTERPRETACION CASA MARTIN PIO
CONCHA" CUI 2017492
ESPECIFICACIONES TECNICAS**



AREA USUARIA	"REORDENAMIENTO Y REHABILITACION DEL VALLE DEL VILCANOTA – COMPONENTE CENTRO DE INTERPRETACION CASA MARTIN PIO CONCHA" CON CUI 2017492
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	ADQUISICION DE ARENA FINA DE RÍO

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

**"REORDENAMIENTO Y REHABILITACION DEL VALLE DEL VILCANOTA – COMPONENTE
CENTRO DE INTERPRETACION CASA MARTIN PIO CONCHA"**

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Departamento : Cusco
Provincia : Urubamba
Distrito : Urubamba

3. FINALIDAD PÚBLICA.

La presente adquisición de **ARENA FINA DE RÍO** para la obra: **"REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA – COMPONENTE CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTÍN PÍO CONCHA"**.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION.

Contar con **ARENA FINA DE RÍO**, la cual es necesaria para la ejecución de trabajos de asentado de muro de ladrillo caravista para cerco perimétrico, revoques y enlucidos siendo necesario para esto, realizar la adquisición como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra: **"REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA – COMPONENTE CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTÍN PÍO CONCHA"**.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.	ARENA FINA DE RÍO	m3	45

ÍTEM 01 ARENA FINA DE RÍO

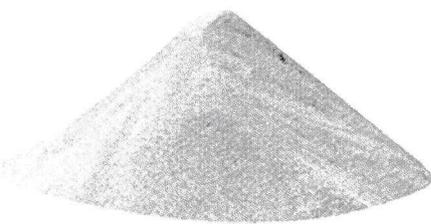
01	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD
	ARENA FINA DE RÍO	m3	45

Se considera como arena fina es el agregado fino proveniente de la desagregación natural o abrasión de la roca o la transformación de la piedra arenisca completamente desmenuzable.

El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:

Características	Especificación			Referencia
	Tamiz	Porcentaje pasante		
		Natural	Artificial	
Granulometría (para el tamaño N° 2)	4,75 mm (N° 4)	100	100	NTP 399.608:2018 UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Agregados grout de albañilería. Requisitos. 2ª Edición
	2,36 mm (N° 8)	95 a 100	95 a 100	
	1,18 mm (N° 16)	70 a 100	70 a 100	
	600 µm (N° 30)	40 a 75	40 a 75	
	300 µm (N° 50)	10 a 35	10 a 35	
	150 µm (N° 100)	2 a 15	2 a 15	
	75 µm (N° 200)	0 a 5	0 a 5	



<p>Sustancias nocivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partículas desmenuzables • Partículas de peso ligero flotando en líquido de peso específico 2,0 	<p>Partículas desmenuzables: Máximo 1,0 % en peso</p> <p>Partículas de peso ligero flotando en líquido de peso específico 2,0: Máximo 0,5 % en peso (a)</p>	
<p>Impurezas orgánicas</p>	<p>Debe estar libre de cantidades perjudiciales de impurezas orgánicas. Los agregados sujetos a los ensayos de impurezas orgánicas que produzcan un color oscuro que el estándar debe ser desechado. (b)</p>	
<p>Inalterabilidad</p>	<p>Si utiliza solución de sulfato de sodio: Máximo 10 % de pérdida en peso</p> <p>Si utiliza solución de sulfato de magnesio: Máximo 15 % de pérdida en peso</p>	
<p>Notas:</p> <p>(a) Este requisito no es aplicable a escoria de alto horno.</p> <p>(b) El agregado fino que no cumplan con el ensayo podrá ser utilizado, siempre que la decoloración sea debida principalmente a la presencia de pequeñas cantidades de carbón, lignito o partículas discretas similares.</p> <p>Este Agregado debe poseer cualidades óptimas para tarrajeos y asentado de ladrillo.</p>		
<div style="text-align: center;">  <p>Foto referencial</p> </div>		

Nota: Se adjunta Ficha Técnica.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP.
- No estar impedido de contratar con el estado.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

7.1. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes será en el almacén de la obra: "REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA - COMPONENTE CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTÍN PÍO CONCHA", ubicado en la Av. Ferrocarril s/n, al costado del Centro de Salud de Urubamba, provincia y distrito de Urubamba.

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.





**“REORDENAMIENTO Y REHABILITACION DEL VALLE DEL VILCANOTA –
COMPONENTE CENTRO DE INTERPRETACION CASA MARTIN PIO
CONCHA” CUI 2017492
ESPECIFICACIONES TECNICAS**



7.2. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega será de cinco (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD

La recepción será por el responsable de Almacén de obra y la conformidad será otorgada por el Residente de obra, con el visto bueno del Supervisor de obra.

9. FORMA DE PAGO

El pago será en UNICO PAGO al término de la entrega de los productos y la conformidad del Residente y Supervisor de Obra.

La documentación que presentará el proveedor para la realización del pago, será:

- Guía de remisión
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaria
- Carta de Código de cuenta Interbancaria (CCI)

Dicha documentación se debe presentar en el almacén de obra, ubicado en la Av. Ferrocarril s/n, al costado del Centro de Salud de Urubamba, provincia y distrito de Urubamba.

10. PENALIDADES.

En caso de incumplimiento, se aplicará penalidad automática, según Directiva N° 002-2022-PLAN COPESCO. Normas para la contratación de Bienes y Servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (08) UIT.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

